

sterio de Educación y Justicia idad Nacional de Salta

ULTAD DE CIENCIAS EXACTAS NOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Setiembre de 1.994

Expte.No S0-19125-94

<u>RES. No 336/94</u>

VISTO:

a fs. 12 de estos actuados el alumno Miguel A. Illescas, D.N.I. No 13.102.772, L.U. No 2.381, solicita reconocimiento de la asignatura Informática II aprobada en la carrera del Prof. <mark>en Matemática y Computación para la carrera de Compu</mark>tador Unive<mark>r-</mark> sitario <mark>de (Sede Reg. Orán);</mark>

Que habiéndose emitido la Res. No 277/94 de esta Facultad, en la que se le reconoce Informática I, y en la cual se omitió el reconocimiento de la asignatura Informática II;

Que el Art. 22o de la Res. No 451/88 (Reglamento de Alumnos) <mark>prevee el Reconocimiento Automático de asignaturas de dictado</mark> común de esta Facultad de Ciencias Exactas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Otorgar de OFICIO, reconocimiento de la asignatura aprobada por el Sr. MIGUEL ANGEL ILLESCAS, D.N.I. No 13.102.772, L.U. No 2.381 en la carrera del Profesorado en Matemática y Computación con las correspondiente a la carrera de Computador Universitario, según se detalla:

COMPUTADOR UNIVERSITARIO PROF.EN MAT. Y COMPUTACION

COMPUTACION III

por Informática II

Es: 1 (una) materia recono<mark>cida.</mark>-

ARTICULO 20: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan <mark>condicionados a la aprobación pre</mark>via de las <mark>materi</mark>as cor<mark>relati-</mark> <mark>vas, de acuerdo a lo establ<mark>ecido p</mark>or la Res. No 372/80.</mark>

<u>JLO 30: H<mark>ágase</mark> saber y siga a</u>l Dpto<mark>. de A</mark>lumnos pa<mark>ra su toma</mark> ARCHIVESE .-

gis

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA SECRETABIO ACADE

Facultad de Ciencias Exactas

Ing. NORBERTO A. BONING

Facultad de Ciencias Exactas